



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00405971- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-985-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado del Curso de Posgrado: El grafo del deseo. Los fundamentos lacanianos, para su dictado en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender para el segundo cuatrimestre del 2024 el Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Posgrado: El grafo del deseo. Los fundamentos lacanianos, a los estudiantes que se detallan en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
RENIJES	RITA DEL VALLE	31194488		30000	16-08-2024
MORETA-GANDIGLIO	ANTONIO EDUARDO	28117929		30000	03-09-2024
LOUSTAUNAU	GABRIELA	26643255		30000	21-08-2024

JARA	ROSANA	35015082	30000	07-08-2024
------	--------	----------	-------	------------

GALANTE	ANA YESICA	32346708	30000	04-09-2024
---------	------------	----------	-------	------------

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.